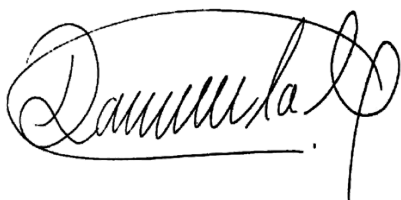


Señor(a) Juez(a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Itsmína- Chocó
E.S.D.

PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES:	JHON FREDY MOSQUERA QUINTO
DEMANDADOS:	COOTRANSANJUAN Y OTROS
RAD.	27361 31 13 001 2020 00056 00
ASUNTO:	SOLICITA APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA

DANIELA ARIAS OSORIO, abogada en ejercicio, con domicilio en Pereira - Risaralda, identificada con cédula de ciudadanía 1.088.312.783 expedida en Pereira - Risaralda, con Tarjeta Profesional 295.026 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial de **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**, antes **QBE SEGUROS .S.A.**, conforme a poder de sustitución obrante en el proceso, y conforme al cual se reconoció personería a la suscrita en el mismo, me permito presentar solicitud de aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P., programada para ser celebrada jueves **26 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.**, esto por cuanto a la fecha se encuentra pendiente surtir actuaciones procesales que deben agotarse en garantía del principio del debido proceso, esto es, se encuentra pendiente incorporar al expediente contestaciones presentadas recientemente y correr traslado a la parte demandante, de las excepciones de fondo propuestas en los respectivos escritos de contestación. Adicionalmente, fueron presentados recursos de reposición que se encuentran pendientes por resolver, y por ende, no podría surtir la audiencia señalada, a partir de lo anotado.

Atentamente,



DANIELA ARIAS OSORIO
C.C. 1.088.312.783 de Pereira, Risaralda.
T.P. 295.026 Consejo Superior de la Judicatura.